

Ante la **cuesta de enero**

Considere los siguientes aspectos antes de empeñar un artículo

- Además del estado de la prenda o artículo que empeñará es importante que revise factores como intereses y plazos que la casa de empeño le otorga

Montserrat Galván

montserrat.galvan@eleconomista.mx

Enero es uno de los meses más complicados financieramente para los hogares mexicanos debido a los excesos cometidos durante la temporada decembrina. Justo durante esta época de falta de liquidez, muchas personas optan por empeñar alguna joya o artículo para obtener recursos de manera inmediata y salir más fácilmente de un apuro o emergencia económica.

Si está considerando acudir a una casa de empeño para obtener un préstamo por el valor de sus prendas, es importante que no sólo revise la tasa de interés o el Costo Anual Total (CAT) que cobran, existen otros factores a considerar como el tema de comisiones, el plazo de permanencia de la prenda o el estado de conservación del artículo que empeñará.

Luis Enrique Padilla, director de Operaciones de Nacional Monte de Piedad, recomendó que uno de los primeros puntos a analizar es la cantidad del préstamo que le otorgan por la prenda, es decir, cuánto le está prestando la entidad por el objeto, y el valor estimado que el artículo tiene.

Otro punto es el tema del cobro de comisiones. Estos cobros deben estar estipulados en el contrato y de acuerdo con la norma oficial NOM-179-SCFI-2016, entre las principales comisiones destacan las de almacenaje, gastos de administración, avalúo, comercialización, reposición de contrato y por desempeño extemporáneo; éstas varían entre cada establecimiento.

El directivo de Nacional Monte de Piedad explicó que algunas casas de empeño suman otra serie de comisiones y costos que también son necesarios revisar, incluso, dijo, las pueden ligar a la tasa de interés.

“Lo ideal, es que analicen el CAT, esto es lo que suma todas las comisiones y es

el costo anualizado, esa es una medida de comparación que puede utilizar el cliente para ver qué casa de empeño o préstamos cobrará más”, aseguró.

Al igual que cualquier préstamo, es importante revisar los intereses moratorios y las penalizaciones por no pagar a tiempo.

“Vale la pena preguntar a cuánto asciende la penalización o el cargo moratorio por no acudir en la fecha exacta”, alertó Padilla.

Recupere su prenda

Otro factor clave antes de empeñar es el plazo que le otorgan para recuperar su prenda, de lo contrario ésta será puesta a

la venta. El plazo varía de acuerdo con cada casa de empeño y dependerá del artículo a empeñar, pero la fecha siempre debe venir estipulada en el contrato.

El directivo de Nacional Monte de Piedad señaló que existe la figura del refrendo, la cual consiste en pagar los intereses generados antes de la fecha límite de pago, pero los meses y números de refrendos dependen tanto de la prenda en cuestión como de cada casa de empeño.

“El refrendo es muy importante. Puede ser que una vez concluido el periodo, el cliente no tenga el capital para recuperar su prenda. El cliente tiene que acudir a pagar su refrendo, de no hacerlo, los objetos pueden salir a la venta”, afirmó.

Buen estado de conservación

A decir del directivo, es importante que el objeto que se planea dejar en empeño se encuentre en buen estado de conservación o que funcione correctamente si se planea dejar *gadgets* o electrodomésticos.

“Cuando el artículo llega a la venta-

nilla de empeño, se revisa que funcione y que no tenga daños considerables. Si tiene daños significativos, ese objeto podría no recibirse. Si funciona al 100%, pero si tiene algún raspón o algún daño menor, no hay ningún problema”, afirmó.

Explicó que en el caso de los artículos electrónicos, de acuerdo con el valor actual del mercado, sobre ese artículo se presta 50%, pero en el caso de las alhajas, no solamente se evalúa la prenda, sino también el comportamiento del cliente.

Empeñar con sana distancia

Debido a la contingencia sanitaria, el directivo indicó que la actividad prendaria está considerada como una actividad esencial por lo que invitó a la población que requiera de un préstamo acudir sin miedo, ya que cuentan con todas las medidas sanitarias necesarias.

“Nos hemos adaptado a los requerimientos establecidos por las autoridades sanitarias y lo que hacemos es que la gente debe utilizar cubrebocas, se cuenta con tapetes sanitizantes, se toma la temperatura”, afirmó.

En caso de que existan dudas o note alguna irregularidad, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) podrá asesorarlo de manera gratuita.



■ **Revise cada detalle**

El empeño es una de las prácticas más populares en nuestro país y se incrementa durante el primer trimestre del año. Si está considerando acudir a una casa de empeño, tome en cuenta algunos costos que le cobrarán en su contrato.

Según la NOM-179-SCFI-2016, hay algunos costos y comisiones que están asociados a un préstamo, los cuales puede cobrar el proveedor pero que deben estar estipulados en el contrato. Entre los principales, se encuentran:

- Comisión por almacenaje.
- Gastos de administración.
- Comisión por avalúo.
- Interés.





Empeñe sólo en caso necesario y procure que el pago, para recuperar el bien, no supere 35% de sus ingresos totales.



Compare en más de una casa de empeño y la forma de pago que más se adapte a sus necesidades.



Antes de acudir a una casa de empeño, verifique que esté registrada ante la Profeco, en el siguiente link:

rpce.profeco.gob.mx/casa_empeno.php



bit.ly/2MzWr5J

Lea su contrato registrado ante esta institución en:

rpca.profeco.gob.mx/



bit.ly/2MAa1WH



Pregunte acerca de los tipos de empeño existentes en cada casa de empeño, ya que pueden variar.



Si se trata de alguna prenda de oro, verifique que la pesen en una báscula calibrada y a la vista, de esta forma verá el peso real y conocerá el valor de la prenda.



La casa de empeño deberá brindarle toda la información de manera clara y completa, que no tenga errores o se preste a la confusión, sobre la cantidad del préstamo.



La casa de empeño debe respetar las condiciones establecidas en el contrato, así como ser clara respecto a la posibilidad de refrendar el préstamo.



Infórmese sobre los plazos de pago, así como las condiciones para recuperar la prenda si pagó conforme a lo establecido: recuerde que la prenda no puede ser vendida antes de que venza el plazo.



Cualquier duda o queja, contacte a la Profeco para conocer sus derechos y buscar asesoría en caso de ser necesario.

FUENTE: PROFECO

